

MARTES, 24 DE JULIO DE 2012 - BOC NÚM. 143

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

CVE-2012-10053 *Resolución por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el segundo trimestre de 2012 que individualmente superan el límite de 3.000 euros.*

Una vez resueltas las convocatorias de ayudas del segundo trimestre del año 2012 de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En consecuencia,

RESUELVO

Dar publicidad a las ayudas concedidas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio durante el segundo trimestre de 2012 que individualizadamente superan el límite de 3.000 euros.

Estas ayudas figuran en el anexo que se adjunta, encontrándose publicadas las que no superan dicho límite en las dependencias de las Direcciones Generales competentes.

Santander, 9 de julio de 2012.

El consejero,
Eduardo Arasti Barca.

ANEXO

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012 QUE INDIVIDUALIZADAMENTE SUPERAN EL LÍMITE DE 3.000 EUROS.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- Orden INN/13/2012, de 9 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba para el año 2012 la convocatoria de subvenciones destinadas a potenciar el transporte de interés social

Aplicación presupuestaria: 12.05.453.C.471 "Fomento del transporte de interés social".

Finalidad: Mejora del servicio público en centros de transporte de viajeros.

BENEFICIARIO	CIF	SUBVENCIÓN
Terminales de Autobuses de Cantabria SL	B39436571	481.379,22
Cofibus SL	B39366729	28.620,78

2012/10053

CVE-2012-10053